

**ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO
LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.**

1.ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante IMD, se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2023, se procede por el IMD a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos					
2	Impuestos indirectos					
3	Tasas y otros ingresos	20.000,00	20.000,00	32.333,34	32.333,34	
4	Transferencias corrientes	7.405.868,28	7.405.868,28	6.672.625,47	6.672.625,47	
5	Ingresos Patrimoniales	335.491,48	335.491,48	181.446,23	181.446,23	
6	Enajenación de Inv. Reales					
7	Transferencias de capital.	9.858.800,95	9.858.800,95	6.679.148,47	2.172.330,71	4.506.817,76
8	Activos financieros	5.000,00	313.665,63	7.479,21	7.085,96	393,25
9	Pasivos financieros.					
Suma Total Ingresos		17.625.160,71	17.933.826,34	13.573.032,72	9.065.821,71	4.507.211,01

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2023

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRTSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1051614aa707e8169030d14H

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.616.271,69	3.616.271,69	3.055.074,15	3.051.520,68	3.553,47
2	Gastos c. bienes y servicios	2.042.649,31	2.208.330,85	2.047.185,56	1.667.546,78	379.638,78
3	Gastos financieros	2.300,00	16.618,46	2.038,10	2.038,10	
4	Transferencias corrientes	2.012.000,00	2.012.000,00	1.918.682,65	1.907.855,62	10.827,03
5	Fondo de Contingencia					
6	Inversiones reales.	9.858.800,95	9.987.466,58	6.693.154,67	3.672.007,82	3.021.146,85
7	Transferencias de capital.					
8	Activos financieros	10.000,00	10.000,00	1.911,42	1.911,42	
9	Pasivos financieros.	83.138,76	83.138,76	83.138,76	83.138,76	
Suma Total Gastos		17.625.160,71	17.933.826,34	13.801.185,31	10.386.019,18	3.415.166,13

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.886.405,04	7.022.980,46		-136.575,42
b. Otras operaciones no financieras	6.679.148,47	6.693.154,67		-14.006,20
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.565.553,51	13.716.135,13		-150.581,62
2. Activos financieros	7.479,21	1.911,42		5.567,79
3. Pasivos financieros	0,00	83.138,76		-83.138,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	13.573.032,72	13.801.185,31		-228.152,59
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			123.995,72	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			49.411,75	
Resultado presupuestario ajustado				-153.568,62

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2023

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRTSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1051614aa707e8169030d14H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		841.803,03
2. Derechos pendientes de cobro		4.798.778,26
+ del Presupuesto corriente	4.507.211,01	
+ del Presupuesto cerrado	254.573,53	
+ de Operaciones no presupuestarias	36.993,72	
3. Obligaciones pendientes de pago		3.746.587,71
+ del Presupuesto corriente	3.415.166,13	
+ del Presupuesto cerrado	60.612,79	
+ de Operaciones no presupuestarias	270.808,79	
4. Partidas pendientes aplicación		-67.756,93
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	101.414,52	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	33.657,59	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)		1.826.236,65
II. Saldo de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada	169.099,84	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)		1.657.136,81

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2023.

El movimiento de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas” es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2023	299.711,31
Saldo acreedor a 31/12/2023	589.746,28
Ajuste	-290.034,97

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2023

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1051614aa707e8169030d14H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 7.1.d de los nuevos Estatutos del Instituto, es el Consejo Rector, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. El órgano competente para la aprobación de la liquidación es el Concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos por delegación de la Sra. Alcaldesa de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos de delegaciones de competencias en materia de hacienda.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Para el ejercicio 2023, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 22 de septiembre de 2022, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria, en esta ocasión derivada del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debe ser la situación deseable.

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2023

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRTSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1051614aa707e8169030d14H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

El grado de ejecución del presupuesto 2023 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS			PRESUPUESTO INGRESOS	
CAPÍTULO	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	84,48	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes corrientes y serv	92,70	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	12,26	Tasas y otros	161,67
4	Transferencias corrientes	95,36	Transferencias corrientes	90,10
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	54,08
6	Inversiones reales	67,02	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	67,75
8	Activos financieros	19,11	Activos financieros	2,38
9	Pasivos financieros	100,00	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	76,96	TOTAL	75,68

El OA justifica la baja ejecución del capítulo 5 de ingresos por la tramitación de varios expedientes relativos al restablecimiento económico de contratos de gestión de instalaciones deportivas, sin que hasta la fecha se haya culminado ninguno y entendiendo esta IG el presupuesto debe reflejar la totalidad de los gastos e ingresos del OA por su importe bruto, no procede la compensación directa. Dicha justificación es la misma que la de la liquidación del ejercicio 2022, sin que hasta la fecha se hayan concluido los expedientes.

El OA no tiene saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

El Resultado Presupuestario ajustado asciende a -153.568,62€, siendo los créditos gastados con RT para gastos generales 123.995,72€ y las desviaciones positivas de financiación 49.411,75€.

El Remante de Tesorería para Gastos Generales es positivo. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413, asciende a 1.492.804,87 euros.

Las obligaciones pendientes de pago a 3.415.166,13€, siendo el periodo medio de pago a proveedores de 14,82 días.

El Organismo tiene estabilidad presupuestaria y cumple con el PMP.

El punto primero de la propuesta de acuerdo deberá ser reformulado haciendo referencia al resumen, al menos, en gastos, a los créditos, iniciales, modificaciones, créditos

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2023

Código Seguro De Verificación	CwVycstk0RtSeND6UXkhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1051614aa707e8169030d14H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

totales, obligaciones reconocidas, reintegros, pagos líquidos y pendiente de pago; en relación a los ingresos se deben hacer referencia a las magnitudes equivalentes.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y
EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

INFORME IG LIQUIDACION IMD 2023

Código Seguro De Verificación	CwVycstkoRtSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Interventora General-PGA	Firmado	22/03/2024 11:20:35
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad1051614aa707e8169030d14H

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>